

LICENCIA MUNICIPAL

2025



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

HACIENDA MUNICIPAL

FECHA DÍA / MES / AÑO 2025

CONTRIBUYENTE ZUÑIGA TORRES LUIS MANUEL

RAZON SOCIAL _____

DOMICILIO JESUS GARCIA N-93 EN LA LOCALIDAD DE CAPILLA DEL REFUGIO

GIRO CARNICERIA

LICENCIA CARNICERIA HORARIO 7:00 A-M A 22

CONCEPTO REFRENDO CLAVE _____ IMPORTE _____



SUB-TOTAL

30 FNE 2025

PAGADO
HACIENDA PUBLICA

0

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MOETAA



TOTALS

TOTAL CON LETRA

(OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

80.00

80.00

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL

Lic. José Heriberto García Murillo **Presidente Municipal**
Lic. E. Bruno Germán Enciso Guillen **Encargado de la Hacienda Municipal**

HACIENDA PUBLICA

Este recibo deberá conservarse y presentarse a las autoridades correspondientes cuando estas así lo soliciten.
Esta Licencia es valida únicamente durante el año natural que se indica, por lo que al terminar dicho año deberá solicitarse nuevamente para el año siguiente devolviendo esta a la oficina correspondiente.
Esta licencia es intranferible, debiendo ser devuelta a la oficina que la expidió en caso de clausura o suspensión de actividades, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que esta ocurra para su cancelación, o pena de incurrir infracción.
La presente deberá colocarse en un lugar visible del establecimiento, local, puesto o vehículo al que corresponda, deberá conservarse en buen estado sin alterarse o maltratarse en forma alguno el giro que no cumpla con estas disposiciones se hará acreedor a las sanciones correspondientes.
Esta licencia no concede a su titular los derechos permanentes o definitivos. La autoridad municipal podrá en cualquier momento revocarla o cancelarla cuando las clausulas justifiquen sin derecho a devolución de cantidad alguna, tal como lo establece la ley de ingresos en vigor para este municipio.

ORIGINAL

folio: 206